

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVI.

PALMA 10 DE MARZO DE 1888.

NÚM. 10.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha.

SECCIÓN DOCTRINAL.

SISTEMAS DE ENSEÑANZA II.

Prosiguiendo nuestra tarea, ya que llevamos expuestas, en nuestro artículo anterior, las observaciones más culminantes respecto del sistema *individual*, hoy toca el turno al sistema *simultáneo*; el cual consiste en clasificar á los niños en secciones, tomando por base en primer término, el grado de sus conocimientos, luego el talento ó fuerza intelectual y por último la edad de los niños.

Clasificados así, con la mayor exactitud posible, procede el maestro con cada grupo como procedería en el *individual* con un solo niño; es decir, enseña directa y simultáneamente á los niños de una sección, mientras que los demás trabajan solos bajo la dirección del profesor, auxiliado en lo concerniente al orden, por uno de los niños más aventajados y de carácter más formal, llamado vigilante.

Desde luego se deja comprender que la invención de este sistema se debió á las necesidades de los pueblos; puesto que la sociedad en su marcha progresiva y civilizadora, se vería obligada á sacar la enseñanza, digámoslo así, del estrecho círculo del hogar doméstico, para llevarla á las escuelas públicas y privadas y satisfacer así la imperiosa necesidad de educar al pueblo; adoptándose al objeto, dicha fórmula de enseñanza, más en consonancia con las necesidades sociales; pues se puede enseñar con ella á mucho mayor número de niños.

El canónigo Lassala, según los franceses fué el que dió organización á la nueva fórmula denominándola sistema *simultáneo*, fundándose en la circunstancia de que con él se enseña juntamente á todos los niños de la sección.

Con este sistema, se pueden enseñar hasta 40 ó 50 niños, aparte de otras muchas ventajas dignas de tomarse en consideración, no siendo la menor la circunstancia de tener aplicación en la mayor parte de las escuelas públicas y privadas, donde los niños reciben directamente la enseñanza del maestro, quien á su vez los clasifica y ordena de manera que se establezca entre ellos una emulación activa y poderosa, que hasta sin grandes esfuerzos, suele dar resultados maravillosos; toda vez que tenga talento y habilidad bastantes para organizarlo y dirigirlo convenientemente, y sepa imprimirle á la vez una marcha acertada y pedagógica.

Lo primero que, con toda preferencia, debe procurar el maestro implantar en su escuela es el orden, sin cuyo factor no hay enseñanza posible. Lo propio debe hacer respecto de los deberes morales: la obediencia, la sinceridad, la aplicación, etc., valiéndose al efecto, del ejemplo, de la persuasión y el cariño, más bien que de modales bruscos y violentos.

No debe olvidar el profesor que en sus manos se halla el porvenir de la sociedad; pues esa pequeña grey que se agita llena de movimiento y vida en su escuela, es la sociedad futura, la sociedad de mañana, la sociedad del porvenir. De esa misma sociedad han de salir los ministros del San-

tuario, depositarios del dogma y de la moral; los altos funcionarios para la gobernación del Estado; los ciudadanos probos y honrados que, con sus virtudes y con su ilustración, han de empujar la nave del Estado hacia los derroteros de la bienandanza y del verdadero progreso; los jóvenes, en fin, robustos y valerosos para la defensa de la honra é independencia nacional, manteniendo el immaculado pabellón de la patria á la invidiable altura á que con su heroísmo lo mantuvieron nuestros gloriosos antepasados.

Por otra parte, el maestro que verdaderamente desea una escuela modelo, una escuela exenta de esas pasioncillas infantiles que mantienen en jaque, por decirlo así, toda su actividad, malogrando con harta frecuencia las mejores disposiciones, debe procurar dirigir todo su poder, toda su energía, todo su ingenio, en fin, á establecer entre sus educandos, esas corrientes de simpatía y amor mutuo, de consideración y afecto, que los conviertan en verdaderos hermanos; esas corrientes de emulación y envidia santa que establezcan entre ellos ese pugilato noble y levantado, de ser de cada día más virtuosos, de cada día más instruidos y aplicados: esas corrientes de amor y respeto que desde los tiernos educandos se dirijan á él como á maestro querido, como á padre adoptivo, como á su segunda providencia.

Organizada así la escuela, su marcha siempre tranquila y placentera, movida constantemente á impulsos del amor mutuo y del más profundo respeto en vez de su venerable profesor, envuelve á los niños en una atmósfera saturada de toda suerte de delicias y tiernos sentimientos, la cual embarga sus sentidos á la par que embriaga su espíritu de tal manera, que su único pensamiento es la escuela, su única aspiración complacer al maestro, su único anhelo el estudio y la aplicación.

En esta escuela, mejor dicho, en este lugar ameno y delicioso, no hacen falta ni las antiguas disciplinas que inventó la barbarie

de tiempos que ya fueron, ni la histórica palmeta introducida por la crueldad de épocas que han pasado ya; ni aquellos retables, en fin, de figuras ridículas y sarcásticas, propios de la estupidez de siglos que ya no han de volver.

En ese templo de la enseñanza, por decirlo de una vez, organizado y dirigido según nuestro bello ideal, no hay más medios disciplinarios, ni se esgrimen otras armas para arrollar cuanto se oponga á su marcha siempre triunfante y gloriosa, que las que usó Jesucristo para trasformar á la humanidad entera: el amor, la persuasión y el ejemplo...

B. DANÚS.

DISCURSO

*pronunciado en el Congreso de los Diputados
(sesión del 11 de Junio de 1887)*

POR

DON RAFAEL MARÍA DE LABRA.

(Continuación.)

Por supuesto que el principio de las subvenciones á las escuelas y á los institutos particulares, tiene sus límites é implica condiciones de bastante importancia. Prescindo de aquellas que se refieren á los resultados positivos de las enseñanzas de los establecimientos privados y quiero hacer mención tan sólo de la vigilancia que corresponde al Estado sobre estos institutos, y señaladamente sobre las escuelas oficiales; servicio que han de prestar los Inspectores creados por el actual ministro de Fomento. También en esto cuento S. S. con mi humilde voto, que llevo al punto de apoyar una tendencia que en algunos centros tiene cierta impopularidad. Me refiero al pensamiento de traer á la inspección de la enseñanza, por oposiciones y concursos, no sólo á los individuos de la antigua carrera del profesorado, sí que también en justas y meditadas proporciones, á todos los elementos libres y los hombres ilustrados que puedan cooperar eficazmente á este gran empeño regenerador. Deploro muy de veras la oposición que en algunos maestros ha encon-

trado esta idea, olvidando, los que la resisten, tanto la situación real del profesorado de primera enseñanza, como los inconvenientes de todo cuerpo cerrado, como la necesidad de contar con toda clase de auxiliares, de prestigios y de influencias, para reformar fundamentalmente un orden de cosas calcado en ideas, prejuicios, preveniciones y hasta intereses contrarios á cuanto implica la obra que yo recomiendo y á que hoy atienden, saliendo también de los viejos moldes, las naciones más cultas y progresivas. La historia demuestra, por experiencias infinitas, que la regeneración y la redención de las clases nunca se ha hecho por el esfuerzo exclusivo y aislado de los que aparecen como interesados única y directamente. Sin Mirabeau y sin Sieyès no se hubiera constituido el tercer estado.

Todavía tengo que señalar algunas deficiencias del presupuesto que ahora discuto en punto á subvenciones. Yo echo de menos en él, primero una consignación especial para los congresos anuales ó bianuales de maestros, y después la determinación precisa de algunas subvenciones para determinados institutos de carácter privado ó particular.

El interés de los Congresos de profesores está en la mayor cultura y dignificación que para el profesor resulta del trato directo y frecuente de sus colegas. De donde resulta también un cierto estímulo por el contraste de los esfuerzos y los resultados particulares; una renovación de ideas y sentimientos por el debate y por el cambio de medio ambiente, y, en fin, una gran facilidad para adquirir noticias y verificar experiencias, punto menos que imposible en la esfera de aislamiento en que viven por lo regular los maestros rurales. No se me ocultan los inconvenientes de los Congresos, pero los pospongo todos á las ventajas positivas, que aquí como en todas partes, se pueden obtener y de que son admirables ejemplos las reuniones de la *Unión Nacional de Maestros* ingleses que acaba de celebrar su setenta y siete Congreso en Brasfort. Para

ello servirá grandemente otra de las fecundas reformas del actual señor ministro de Fomento: la relativa á las vacaciones de los profesores de primera enseñanza, combatidas hasta poco hace por rutinas y preocupaciones no más fuertes que otras que todavía se oponen á las recomendaciones que vengo haciendo en este discurso.

No desconozco tampoco las razones con que se abona la fórmula general adoptada en los presupuestos para las subvenciones á los establecimientos particulares. Se dice que es necesario dejar cierto margen á la Administración poniendo confianza en su celo y prescindiendo del detalle y de la menudencia, cuya preocupación vendría á negar la vida propia de los diferentes Poderes públicos.

No lo discuto, pero sí afirmo la altísima conveniencia de que en el presupuesto, al propio tiempo que se dejara un ancho margen á la acción ministerial, se precisara de un modo categórico un cierto número de subvenciones en obsequio de determinados establecimientos. Primero, porque el público debe tener noticia fácil y directa de ciertos sacrificios del Estado. Después, porque ciertos establecimientos tienen derecho á que el país todo conozca sus méritos, por medio de la distinción especial que implicaría la partida singular del presupuesto general del Estado. Y en fin, porque esta consignación apartada ya del capricho ó de la buena voluntad ministerial, significa un ingreso fijo, sobre el cual puede contarse para el desarrollo de planes pedagógicos que difícilmente intentará ningún establecimiento sobre la base de un ingreso puramente eventual.

En este orden de ideas yo me creo en el deber de recomendar á la consideración de los señores diputados, del Gobierno y del país todo, á una asociación de carácter puramente particular, que honra al pueblo de Madrid, que ha prestado extraordinarios servicios á la educación y á la instrucción popular, y que merece un puesto de honor en el presupuesto de las subvenciones del

Estado. Quiero hablar del Fomento de las Artes de Madrid, instituto fundado hace cuarenta años por un sacerdote virtuosísimo, por D. Inocencio Riesgo de Legound.

El Fomento de las Artes constituye con el Ateneo y la Sociedad Económica, la trinidad educadora de este pueblo expansivo y culto que tantas simpatías ha logrado inspirar á los observadores extranjeros. Son los tres institutos de carácter privado y los que cuentan más años de existencia, distinguiéndose por el fin inmediato de sus respectivos empeños dentro del objeto último, general y común de la campaña realizada, con temas al parecer distintos por estos tres grandes obreros de nuestra reforma moral. No tengo para que decir lo que representan el Ateneo y su ilustre madre la Sociedad Económica. El Fomento es menos conocido en ciertos círculos; pero sabed que da la primera enseñanza en todas sus variedades (con idiomas, dibujo é historia), á más de 1.400 jóvenes y que su gran cátedra de conferencias nocturnas, públicas y gratuitas es ocupada constantemente por los oradores y catedráticos de más cumplida fama. Pero todavía aquel instituto se distingue por dos notas singulares. Fundóse por obreros y para obreros. En su origen tuvo, pues, un cierto carácter de clase. Con el tiempo se ha transformado completamente. El fin general continúa siendo el mismo. La educación de las clases trabajadoras, pero han variado el carácter de la asociación y los medios. Hoy la constituyen hombres de todas clases y profesiones en número verdaderamente extraordinario y la redención de las clases más numerosas, la persigue y obtiene, no sólo por la escuela y la conferencia pública, no sólo por el trato y las veladas de sus salones, sí que por las exposiciones artísticas é industriales que ha provocado y por empeños tan serios y tan felices como el Congreso pedagógico (el primero y único celebrado hasta ahora en España), que se debió á su solicitud y sus sacrificios en 1881.

Este instituto ha logrado recientemente

los auxilios del Ayuntamiento, de la Diputación provincial, del ministerio de Fomento; auxilios modestísimos, pero que importan, sobre todo, como un reconocimiento del valor moral de aquella asociación, que para llegar al punto en que hoy se encuentra, ha tenido que luchar con dificultades apenas imaginables para los que no conocen de cerca estas empresas redentoras que tienen que hacer frente á la vez á las preveniciones del privilegio y la tradición y á la indiferencia de la ignorancia y de la pobreza.

Yo he tenido el honor de presidir este instituto, y declaro con toda franqueza que mi participación en su grande obra ha sido muy pequeña. Por lo mismo, puedo celebrarle y puedo sostener con gran calor la idea de que el Fomento de las Artes debiera figurar en el presupuesto actual, como objeto de una subvención que hiciera conocer al público todo, la importancia y trascendencia del instituto y el mérito y la realidad de sus entusiastas trabajos.

Con esto terminaría mi discurso si no creyese necesario insistir en lo que al principio del mismo apunté como uno de los fines con que traía á este debate, algunos datos y cifras relativas á la importancia dada por los presupuestos extranjeros á la Instrucción primaria.

Por fortuna, ya nadie cree que la difusión de la instrucción sirve los apetitos y los intereses revolucionarios, ni las gentes se atreven á establecer que la enseñanza primaria es un artículo de lujo. Pero todavía falta bastante para que el público en general se convenza, allá en lo íntimo, del interés preferente y capital que tiene este problema, y más aún de que dadas nuestras necesidades y supuestos nuestros medios, no hacemos lo preciso, sobre todo en relación con otras necesidades y urgencias.

Importa, pues, mucho repetir hasta la saciedad que á los treinta años de promulgada la ley de instrucción pública (que es de 1857), no se ha cumplido lo que por aquel entonces un gobierno conservador

(más aún, profundamente *moderado*) creía indispensable. Con efecto; la ley fija en 27.126 el número de escuelas de toda clase. Hoy no existen más que 22.332. Faltan, pues, 4.794. Y hay que notar que donde la deficiencia se acentúa es en el guarismo de las escuelas completas elementales de niños y niñas. Deben ser 17.760. Hay 12.951. Faltan cerca de 5.000. La atención municipal, pues, se ha distraído, en el número y la clasificación y organización de las escuelas.

Pero hay otro punto de vista de mayor importancia. Generalmente se habla de nuestros sacrificios en pró de la enseñanza primaria, ¡28 millones de pesetas! Ya hemos visto lo que esto representa en relación con otros países. Dados la población (29 112 millones), y el presupuesto general (1.700 millones de pesetas de gasto) de Italia, nosotros debíamos dedicar á la enseñanza primaria no menos de 31 millones.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Dos noticias relativas á la futura Administración general de la pública enseñanza nos trasmitió el telégrafo el lunes de esta semana. Es la primera que aquel día el señor Castelar había apoyado en el Congreso una proposición de ley que tiene por objeto regularizar y asegurar con la mayor puntualidad el pago de los haberes á los Maestros. La segunda se refiere al Manifiesto publicado por el Sr. Ruiz Zorrilla, cuyo párrafo relativo á la instrucción pública dice así:

«El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la deuda nacional, de que son solidarios todos los Gobiernos. Hay que destinar, además, cuanto se pueda, con preferencia á toda otra clase

de gastos, á las escuelas normales y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.»

La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto no aprobar la creación de la Normal de Maestras de Cuenca, mientras la Diputación provincial no manifieste su conformidad con lo prevenido en las disposiciones 6.^a y 11.^a de la Real orden de 14 de Marzo de 1877 y cumpla además con otras condiciones señaladas en dicha Real orden. Y la Diputación se ha sometido á ellas, para que dicho establecimiento pueda funcionar desde el próximo curso.

El Ministro de Fomento ha declarado que los Maestros de Establecimientos penales no están comprendidos en la ley de jubilaciones.

Al discutirse en el Senado el dictamen emitido por la Comisión correspondiente sobre Administraciones subalternas, el señor Oliva presentó una enmienda pidiendo que se pagara á los Maestros de 1.^a enseñanza por aquellas dependencias á fin de que no sufran el descuento de 1 y medio por 100 que cobran los habilitados, en beneficio del material de las escuelas, sobrado esquilado con el 10 por 10 que se destina á jubilaciones; pero la enmienda fué desechada en votación ordinaria.

En la última sesión celebrada por la Junta central de derechos pasivos del Magisterio, bajo la presidencia del Sr. Nieto, Director general de Instrucción pública, se resolvieron varios expedientes de jubilación y viudedad.

Por haber sido nombrado Maestro Regente de la Escuela práctica de la Normal de Jaén, D. Diego Medel, quedará vacante la Inspección de primera enseñanza de aquella provincia

Un caballero particular, sin título de Maestro, se llevó la plaza de Profesor auxiliar de ciencias creada en las Escuela Normal Central de Maestras; y en estos días, otro caballero no menos particular que el primero, ha sido propuesto para igual cargo de la enseñanza de letras en el referido establecimiento. En los ejercicios de oposición para proveer este último cargo, se presentó una enérgica protesta por los otros dos ejercitantes, Maestros por añadidura, que no terminaron los actos de prueba en vista de las infracciones de Ley en la convocatoria cometidas. De nada sirve que la prensa profesional exclame constantemente: «¡abajo el intrusismo!» Hay quien se empeña en subirlo, y el intrusismo sube como la espuma.

Entre los muchos legados benéficos que en su testamento ha dejado el Excmo. Señor D. Antonio de la Dehesa, hijo preclaro de Santander, como afectos á la Instrucción de los hijos de la provincia, figuran los siguientes:

Tres mil quinientas pesetas al Instituto provincial de segunda enseñanza de Santander, que han de emplearse en mejorar el Gabinete de Física, Química é Historia Natural.

Mil quinientas pesetas á la Escuela local y provincial de Artes y Oficios.

Dos mil quinientas pesetas para las Escuelas Católicas de esta ciudad.

Y dos mil quinientas pesetas al Excelentísimo Ayuntamiento, con la condición precisa de que hayan de aplicarse al mejoramiento de las escuelas de niños y niñas que costea, inclusa la especial de Carbajal, y premios extraordinarios á los alumnos que lo merezcan.

Dice *El Monitor* que han sido bien acogidos los artículos gramaticales publicados sobre los oficios del pronombre *se* por su co-Redactor Sr. Bertoméu, pues además de haber sido reproducidos por varios periódicos

profesionales de España y de las Repúblicas americanas, se ha visto el Autor honrado por el Secretario perpetuo de la Real Academia Española, el eminente literato Ilmo. Sr. D. Manuel Tamayo y Baus, quien al remitirle un oficio de gracias por acuerdo unánime de aquella Corporación, le felicita expresivamente en carta particular «por la acertada doctrina y el feliz resultado de su trabajo.»

Acabamos de reproducir en este periódico el último de los artículos aludidos y, aunque poco valiosa, unimos también nuestra felicitación á las que con tal motivo ha recibido nuestro apreciable é ilustrado amigo.

Según dice *El Magisterio Español*, el Príncipe Liechtenstein ha presentado á la deliberación del Reichstarh austríaco un proyecto de ley que tiende á devolver á las Escuelas del imperio su carácter cristiano.

Dicho proyecto ha levantado verdaderas tempestades: la prensa vienesa, casi toda subvencionada por los judíos, ha hecho el primer disparo, y en el Reichstarh se prepara una formidable oposición acaudillada por Mr. Sturm, un pangemanista íeroz.

El Conde de Hetsersheimt, Ministro de la Defensa Nacional, ha declarado en nombre del Ministro de la Guerra, que la educación del ejército debe ser ante todo patriótica; pero que el actual momento histórico no ofrece ocasión oportuna para ocuparse en el proyecto del Príncipe. Bien podía recordar el Gobierno austríaco que la educación religiosa es la única que enseña la práctica de todos los deberes, y por consecuencia, también el del patriotismo; y por tanto, siempre es ocasión oportuna, y ahora quizá más que nunca, para tratar el asunto de la educación religiosa.

Los católicos por su parte no se dejan intimidar, y á fin de paralizar la acción del judaísmo y del partido liberal, han constituido un Comité, á la cabeza del cual se han colocado el Conde Belcredi y el Príncipe Windischgraetz, y se ocupará en pro-

mover en los distintos países. una petición colectiva en favor del proyecto.

¿Qué línea de conducta adoptará el Gobierno austríaco? No es fácil preverlo; pero la verdad es que un gobierno católico no puede honradamente guardar neutralidad en un debate de esta naturaleza.

La Junta provincial de Madrid, en sesión del 31 de Enero, acordó por unanimidad llevar á los Tribunales al conocido Maestro y periodista D. Ildefonso Fernández y Sánchez, Director de *La Educación*, por un artículo publicado en esta revista que aquella Corporación considera contiene imputaciones falsas y frases cuya apreciación corresponde á los mencionados Tribunales.

Sentimos en el alma el percance y deseamos que nuestro estimado compañero salga bien librado del mismo.

En Tarragona, la Junta provincial celebró el 24 una sesión borrascosa, con motivo de una instancia de la «Ilustración Obrera» en que esta sociedad pide al Gobierno una subvención para el sostenimiento de sus escuelas laicas.

La ponencia se declaró favorable á la concesión y los vocales se dividieron, entablándose entre ellos una discusión levantada y enérgica, que acabó con la votación ganada por seis votos contra cinco y la consiguiente protesta.

Parece que el Sr. Arzobispo, en previsión de lo que iba á suceder, había publicado el día 10 una notable pastoral en la cual, entre otras cosas, declara que se peca mortalmente «influyendo en su favor (en el de dichas escuelas) de cualquier modo que esto se haga.» El Prelado, en comunicación á la Presidencia de la Junta, protesta contra el acuerdo en nombre de la Religión y las buenas costumbres y también en el de la autoridad diocesana ofendida.

El hecho ha movido mucha polvareda, habiendo llamado la atención que el Inspector votara en pró de la subvención, por

cuanto, según se dice, debe su destino al señor Obispo de Segorbe y recientemente acudió á la Autoridad eclesiástica para que se le aprobara una Historia Sagrada que acaba de publicar.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 10 DE MARZO DE 1888.

Un nuevo artículo publica ayer *La Opinión* con el epígrafe «Más sobre el habilitado de los Maestros.»

Cuando el número llegó á nuestras manos, estaba ya compuesto casi todo el original de EL MAGISTERIO de hoy, circunstancia que nos impide abordar de nuevo el asunto.

Después de manifestar al apreciable colega que ni somos osados, ni tenemos miedo, nos limitamos á darle las más expresivas gracias por su cooperación, esperando sea más afortunado que nosotros en su valiente campaña.

Dudamos, no obstante, del resultado de sus clamores, como empezamos á dudar en vista del hecho, de la verdad de aquel aforismo *gutta cavat lapidem*.

Acordada la traslación de la Escuela de párvulos de la parte baja de la ciudad á la calle de Armengol, quedará en breve desocupado el local de la Lonja, donde tal vez podría instalarse, aunque fuese interinamente, la Escuela práctica. Verdad que el local no reúne las condiciones que son de desear y que está á mucha distancia de la Escuela normal de Maestros; pero consideramos menores estos inconvenientes que los que derivan del pertinaz cierre de dicha Escuela. Esperamos que las personas llamadas á ello procurarán estudiar la cuestión y resolver antes de que se deje el referido local.

A 4453 pts. y céntimos han ascendido en esta provincia las reservas destinadas á jubilaciones en el segundo trimestre del presente ejercicio.

Sobra dinero, como en la generalidad de las provincias, para el pago de derechos pasivos.

En méritos de las oposiciones últimamente celebradas en esta provincia han sido

nombrados Maestro de la escuela de Montuiri D. Pedro José Crespí, Pbro. y Maestra de la Escuela de niñas de Villafranca Doña Antonía María Beltrán. Ambos profesores fueron propuestos para dichos cargos por los Tribunales respectivos.

El Maestro sustituto interino de la Escuela 1.^a de niños de Alaró ha presentado la dimisión de su cargo.

Tomamos del *Sóller*:

«Trátase de fundar en este pueblo una escuela nocturna gratuita para los jornaleros, bajo la advocación de San José en la que se instruya á estos en la enseñanza primaria hasta donde alcancen las luces de los alumnos, y en la doctrina cristiana.

«D. Miguel Bennasar, cura-párroco de esta, ha aceptado gustoso la presidencia de la Junta Protectora de tan laudable institución, y por medio de atenta carta se ha dirigido á los caritativos hijos de Sóller invitándoles á cooperar, ya con sus limosnas, ya con una suscripción mensual desde 25 céntimos á una peseta, á la instalación y sostenimiento de las clases.

«Convencidos de que lo que se necesita en este pueblo es educación é instrucción, no podemos menos que aplaudir la idea y felicitar á los que han tratado de realizarla.»

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad ha tenido la atención, que estimamos en lo mucho que vale, de remitirnos un ejemplar de la «Estadística de los periódicos y revistas que se publicaban en la península é islas adyacentes en 31 de Diciembre del año anterior» y otro de la «Estadística de los delitos y faltas cometidas en la Península é islas adyacentes, durante el año anterior.

Por la primera vemos que dichos periódicos y revistas ascendían á 29 en nuestra provincia, correspondiendo 1 por cada 10442 habitantes y á 1128 el total de los publicados, á razón de 1 por cada 15106 habitantes. La proporción del total de publicaciones se eleva para nuestra provincia al 2'57 por 100.

En cuanto á criminalidad, se han cometido en la provincia 353 delitos y 110 faltas y en todas las de España 13035 de los primeros y 12154 de las segundas. La proporción por mil del total de delitos y faltas relacionada con la población de Baleares,

se eleva respectivamente á 1'16 y 0'36, y la misma en toda España á 0'76 y 0'71. La importancia proporcional por 100 adquirida por la provincia sobre el total de delitos es de 2'71 y la de faltas 0'90. En el cuadro de delitos ocupamos el núm. 6 de orden y el 11 en el de faltas. En España se ha cometido 1 delito por cada 1308 y 1 falta por cada 1402; en Baleares los delitos suben á 1 por cada 858 individuos y las faltas á 1 por cada 2755.

Estos datos nos favorecen poco, por cierto. A la educación popular y religiosa toca hacer que sean menos denigrantes.

Hemos recibido también y lo agradecemos á los editores Sres. Bastinos, un ejemplar de la 2.^a edición del «Manual de Dibujo general preparatorio» por D. José de Manjarrés.

Cuaderno en 4.^o, ilustrado con 118 grabados, que en solas 66 páginas trata del Dibujo en general, de la Geometría, del Dibujo lineal ó geométrico, de las formas y proporciones, de las proyecciones, de la perspectiva lineal y aérea, del lápiz, del lavado y del rayado y de la historia del dibujo; formando una colección de tratados rudimentales de las materias indispensables para estudiar con provecho las artes del dibujo.

Se vende á peseta el ejemplar, encuadrado en cartoné, en casa de los editores. Pelayo, 52 y 54, Barcelona.

Con un atento volante de su Director, recibimos el lunes los números atrasados y el corriente del *Semanario Católico*, cuya Redacción como suponíamos no estaba enterada de la falta.

Para dar cuenta de los trabajos efectuados, presentar á la aprobación un proyecto de reglamento orgánico, y, caso de ser aprobado, proceder á la designación de las juntas directiva y de secciones que en el mismo se estatuyen, se halla convocada para mañana á las siete de la noche la general de socios del nuevo *Ateneo-Balear*, en el local que ocupa la Sociedad: Plazuela ds Truyols, 4, principal.

Palma.—Imprenta de B. Rotger.